

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

"AÑO DE LAS BODAS DE ORO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN"

ACUERDO N° 032 - 2011 - G.R. PASCO/CR

Cerro de Pasco, 8 de junio de 2011.

EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PASCO, en uso de las facultades establecidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, y sus modificatorias, en Sesión Ordinaria del día ocho de junio del año dos mil once, por unanimidad ha aprobado el Acuerdo Regional siguiente:

CONSIDERANDO:

Que, por mandato Constitucional, Ley de Reforma Constitucional N° 27680, se dispone crear los Gobiernos Regionales. Se crea en virtud a lo dispuesto por la Ley N° 27867- Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales que establece en su artículo 39° que el Consejo Regional expresa la decisión de este órgano a través de Acuerdo Regional;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 2° de la ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia y en su artículo 3° prescribe que los gobiernos regionales tienen jurisdicción en el ámbito de sus respectivas circunscripciones territoriales, conforme a Ley;

Que, dentro de las competencias compartidas en Educación esta: la Gestión de los servicios educativos de nivel inicial, primaria, secundaria y superior no universitaria, con criterios de interculturalidad orientados a potenciar la formación para el desarrollo, tal como lo señala el inciso a) del numeral 2 del artículo 10° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

Que, la Institución Educativa "Divina Pastora" de la provincia de Oxapampa, ha obtenido el segundo lugar a nivel mundial en la **XX FENCYT y 62 Intel-ISEF 2011** realizado entre los días 8 y 13 de mayo en los Ángeles California - Estados Unidos de Norteamérica, donde los alumnos Ángel Francisco Solís Gozar y Kelvin Russell Céspedes Nano, bajo el asesoramiento de la Lic. Irma Soledad Valdivia Mamani, presentan el proyecto "**Estudio Etnobotánico y Fitoquímico de la Acmellaspilathoides Cass (Botoncillo) y su importancia en la medicina**", resultado el mejor entre las delegaciones latinoamericanas, proyecto que también tuvo la participación de los alumnos Aníbal Bendezu Acosta, Karlo Farfán Verde, Ronny Michael Janjachi Fabián, Wendy Talaverano Estrella, Yaritza Gallegos Gerovich y Dislay Castañeda Loayza;

Que, mediante el OFICIO N° 09-2011-DAPAE/CRGOREPA solicitan que se reconozca por este logro obtenido a los alumnos de dicha institución e instarle al ejecutivo a estimular el mérito obtenido, toda vez que pese al escaso apoyo que se da a la investigación en el país se participó por primera vez en la feria científica escolar Intel ISEF 2011 y se hizo del segundo puesto en la categoría de ciencias botánicas;

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 9°, 10°, 11°, 15° y 37° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y el Reglamento Interno;

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"
"AÑO DE LAS BODAS DE ORO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN"

ACUERDO N° 032 - 2011 - G.R. PASCO/CR

SE ACUERDA:

PRIMERO.- RECONOCER por el **LOGRO DESTACADO** en la **XX FENCYT y 62 Intel-ISEF 2011** realizado entre los días 8 y 13 de mayo en los Ángeles California - Estados Unidos de Norteamérica a la Docente y Alumnos de la I. E. "DIVINA PASTORA" de la provincia de Oxapampa, por ocupar el Segundo Lugar en esta Feria Internacional con el proyecto "**Estudio Etnobotánico y Fitoquímico de la Acmellaspilathoides Cass (Botoncillo) y su importancia en la medicina**".

Docente:

- Lic. Irma Soledad VALDIVIA MAMANI.

Alumnos:

- Ángel Francisco SOLÍS GOZAR.
- Kelvin Russell CÉSPEDES NANO.
- Aníbal BENDEZU ACOSTA.
- Karlo FARFÁN VERDE.
- Ronny Michael JANJACHI FABIÁN.
- Wendy TALAVERANO ESTRELLA.
- Yaritza GALLEGOS GEROVICH.
- Dislay CASTAÑEDA LOAYZA.

SEGUNDO.- INSTAR a la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional Pasco a través de la Dirección Regional de Educación Pasco y Unidad de Gestión Educativa Local Oxapampa cumpla con el reconocimiento y estímulo correspondiente.

TERCERO.- ENCARGAR a la Dirección Regional de Educación Pasco, ponga de conocimiento el presente acuerdo al Ministerio de Educación

CUARTO.- PUBLICAR y DIFUNDIR el presente Acuerdo Regional para el conocimiento de la región, así mismo disponer su inclusión en el portal electrónico del Gobierno Regional Pasco.

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.



GOBIERNO REGIONAL PASCO
CONSEJO REGIONAL
Victor R. Carvajal Marcelo
Lic. Víctor R. CARBAJAL MARCELO
CONSEJERO DELEGADO